

Expediente: HU/EE/00176/2001.
Entidad: Hnos. Medina Conde, CB.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/0258/2001.
Entidad: DIMU 99, SL.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/0336/2001.
Entidad: Sonijuan, SL.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/0542/2001.
Entidad: Hijos de Manuel Gey, SL.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/0763/2001.
Entidad: Hércules Soluciones Industriales, SL.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/0778/2001.
Entidad: Conservas Jabugo, SL.
Localidad: Sevilla.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/0784/2001.
Entidad: Laboratorios Nilb, SL.
Localidad: Sevilla.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 27 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación del procedimiento administrativo de reintegro recaída en el expediente que se relaciona, por alguno de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio:

Entidad: Alben Asesores, S. Coop. And.
Dirección: Isaac Albéniz, 5 - 3.º C. 23008 Jaén.
Núm. expte.: SC.0094.JA/00.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 11 de diciembre de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar los correspondientes expedientes de rein-

tegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación del procedimiento administrativo del procedimiento de reintegro recaída en el expediente que se relaciona, por alguno de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad interesada que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio:

Entidad: Alhama Motor, S. Coop. And.
Núm. expte.: SC.033.GR/00.

Dirección: Pol. Ind. Nave 2. 18120 Alhama de Granada (Granada).

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 12 de diciembre de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar los correspondientes expedientes de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de enero de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de liquidación de subvención.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de Resolución de liquidación de subvención recaída en el expediente núm. 41/2001/J/405 R-1, a la entidad Rodríguez Garrido Técnicos, SL en el último domicilio conocido (Plaza Doctor González Gramaje núm. 2 - bajo, 41005 Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina núm. 21 - 1.ª pta. de Sevilla), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 30 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

EDICTO de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se otorga plazo para alegaciones y pruebas en procedimiento administrativo de resolución de contrato.

Expediente: RC-GR-19-AR. Cuenta: 69. Grupo: GR-0969/La Paloma - Urb. Río Verde, La Paloma 69 (Almuñécar).

Con fecha 17.10.02 se inició y fue declarado de urgencia el presente expediente de resolución del contrato de Arrendamiento, contra Rafael García Sánchez por la siguiente causa de resolución contractual:

No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye falta muy grave conforme al art. 56 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa estará prevista en el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual y por lo tanto de desahucio.

Por la presente se le notifica la existencia del procedimiento, y se le otorga el plazo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, proponer y practicar pruebas. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 20 de enero de 2003.- El Delegado Provincial (P.S.R. D. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 21 de mayo de 2002, dirigida a don Jesús Suárez Fernández, sobre expediente RC-HU-9-AD, de acceso diferido a la propiedad.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Jesús Suárez Fernández, con último domicilio conocido en C/ Bda. Ntra. Sra. de la Peña, 9 - alto izda., de Puebla de Guzmán, código postal 21550.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de Acceso Diferido a la propiedad, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la Bda. Ntra. Sra. de la Peña, 9 - alto izda., de Puebla de Guzmán, Grupo HU-3057, Ct.a. 34, otorgado a don Jesús Suárez Fernández.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales núm. 4 de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm.a. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 28 de enero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 21 de mayo de 2002, dirigida a don Juan Manuel Oria Rodríguez, sobre expediente RC-HU-21-AD, de acceso diferido a la propiedad.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan Manuel Oria Rodríguez, con DNI 29.325.217, y con último domicilio conocido en C/ Alonso de Ercilla, 17 - bajo A, de Huelva, código postal 21007.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de Acceso Diferido a la propiedad, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la C/ Alonso de Ercilla, 17 - bajo A, de Huelva, Grupo HU-0010, Ct.a. 1241, otorgado a don Juan Manuel Oria Rodríguez.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales núm. 4 de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm.a. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 28 de enero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 21 de mayo de 2002, dirigida a don Manuel Flores Raya, sobre expediente RC-HU-10-AD, de acceso diferido a la propiedad.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Flores Raya, con DNI 29.324.728, y con último domicilio conocido en C/ Fernando de Villalón, 3 - 1.º B, de Huelva, código postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de Acceso Diferido a la propiedad, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la C/ Fernando de Villalón, 3 - 1.º B, de Huelva, Grupo HU-0010, Ct.a. 434, otorgado a don Manuel Flores Raya.